

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

18280 *Resolución de 3 de junio de 2009, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se conceden las ayudas de la convocatoria para 2005 del Programa Torres Quevedo correspondiente a la tercera anualidad de las concedidas por Resolución de 22 de diciembre de 2006.*

La Orden ECI/3145/2005, de 3 de Octubre de 2005 (BOE de 11 de octubre), establece las bases reguladoras de la concesión de ayudas correspondientes al Programa Torres Quevedo para la contratación de personal de I+D (doctores y tecnólogos) en empresas, centros tecnológicos y asociaciones empresariales.

La Resolución de 5 de diciembre de 2005 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (BOE de 28/12/2005) hace pública la convocatoria correspondiente al año 2005 del Programa Torres Quevedo para la contratación de personal de I+D (doctores y tecnólogos) en empresas, centros tecnológicos y asociaciones empresariales, en el marco del Programa Nacional de Potenciación de Recursos Humanos del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

Cumplidos los requisitos establecidos en la mencionada Orden de bases y de acuerdo con lo previsto en su apartado decimocuarto, la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación resolvió la concesión de la primera anualidad para la contratación de los doctores y tecnólogos con fecha 22 de diciembre de 2006.

Recibidos los informes de seguimiento del segundo año y cumplidos los trámites establecidos en el apartado séptimo de la Orden de bases y en los apartados undécimo, decimosexto y decimoséptimo de la Resolución de convocatoria,

Esta Secretaría de Estado resuelve:

Conceder las subvenciones que se citan en el Anexo para la tercera anualidad de las concedidas por Resolución de 22 de diciembre de 2006 para la contratación de doctores o tecnólogos por los beneficiarios que se citan, por un importe total de 2.593.566,00 euros. Su financiación se imputará a las aplicaciones presupuestarias del presupuesto de gastos para el ejercicio 2009 del Ministerio de Ciencia e Innovación que se indican a continuación, o las que correspondan en ejercicios posteriores, según el siguiente desglose:

Aplicación presupuestaria	2009	Total
21-05-463B-770	1.909.334,00	1.909.334,00
21-05-463B-780	684.232,00	684.232,00
Total	2.593.566,00	2.593.566,00

Condiciones de la concesión:

La Orden ECI/266/2008, de 6 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en el marco de la línea instrumental de actuación en recursos humanos del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+i) 2008-2011, establece en su Disposición adicional segunda la adecuación del régimen de justificación económica, comprobación y control de las ayudas convocadas en los Programas Torres Quevedo, Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Técnicos de Apoyo y Formación de Personal Investigador con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Orden, y en su Disposición adicional tercera la adecuación del régimen de garantías de las ayudas convocadas en el Programa Torres Quevedo con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Orden.

La Resolución de 20 de febrero de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008, modifica el régimen de justificación de las ayudas.

Régimen de concurrencia y compatibilidad de subvenciones:

Los contratos financiados con cargo al Programa Torres Quevedo estarán sujetos al régimen de compatibilidades establecido en el apartado sexto de la Orden de bases.

Formalización del contrato de los investigadores:

Las entidades beneficiarias contratarán laboralmente a los investigadores con carácter indefinido, si el contrato preexistente no tuviera ya ese carácter, de acuerdo con la legislación vigente en el momento de la firma del contrato, que deberá ser remitido a la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i en el plazo de veinte días hábiles desde la fecha de publicación en la página web del Ministerio de Ciencia e Innovación de esta Resolución de concesión.

Las anualidades a las que se refiere este Programa comenzarán a contar su plazo con carácter general a partir de la fecha de la Resolución de concesión de la primera anualidad. Cuando la incorporación del investigador al centro de trabajo se produzca con posterioridad, la anualidad comenzará a contar su plazo desde la fecha efectiva de incorporación.

Ejecución de la ayuda:

Las entidades beneficiarias de las ayudas estarán obligadas a comunicar a la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i las renunciaciones, interrupciones y demás incidencias de los contratos financiados. La Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i resolverá sobre las consecuencias de cada una de las situaciones que le hayan sido comunicadas. Las entidades beneficiarias habrán de cumplir los requisitos y las obligaciones que para los perceptores de ayudas y subvenciones establecen los artículos 13 y 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como las instrucciones específicas del Ministerio de Ciencia e Innovación. Asimismo estarán obligadas a facilitar cuanta información les sea requerida por la Intervención General de la Administración del Estado, por el Tribunal de Cuentas, por lo establecido en la normativa relativa a la gestión de las ayudas cofinanciadas con el Fondo Social Europeo de la Unión Europea, y por cualquier otra normativa aplicable.

Modificación de las condiciones de concesión:

Cualquier modificación en las condiciones iniciales de concesión de las ayudas y en los plazos para su ejecución, previa aceptación en su caso de los cambios por parte del investigador afectado, deberá ser autorizada por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i.

Condiciones económicas de la ayuda:

El pago de la tercera anualidad se realizará con posterioridad a la publicación de la presente Resolución de concesión en la página web del Ministerio de Ciencia e Innovación, previa presentación de los contratos cuya celebración se incentiva y no requerirá de la constitución de garantía, de acuerdo con el apartado séptimo de la Orden ECI/266/2008. El pago estará condicionado a las disponibilidades presupuestarias.

Las entidades beneficiarias deberán acreditar, con anterioridad al pago, estar al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, mediante los correspondientes certificados, en original o fotocopia compulsada, expedidos respectivamente por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería de la Seguridad Social y las Haciendas Forales en su caso; asimismo deberán presentar declaración responsable de encontrarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro. Las certificaciones indicadas serán sustituidas por una declaración responsable

del beneficiario cuando éste no esté obligado a presentar las declaraciones o documentos a que se refieren las obligaciones, así como las solicitadas por Administraciones Públicas y sus organismos, entidades públicas y fundaciones. De acuerdo con el artículo 23.3 de la Ley General de Subvenciones, la presentación de la solicitud por el interesado conllevará la autorización al órgano gestor para recabar dichos certificados.

En caso de extinción o de rescisión del contrato para el que se hubiese concedido financiación, los fondos deberán ser reintegrados al Tesoro Público.

La ayuda se destinará necesariamente a cofinanciar el salario y la cuota empresarial de la Seguridad Social de los investigadores contratados.

Justificación de la aplicación de la ayuda recibida:

La justificación de las ayudas se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Ley General de Subvenciones, con el apartado decimocuarto de la Orden ECI/266/2008, el apartado V.13 de la Resolución de convocatoria para 2008, con las instrucciones de la presente Resolución y con las instrucciones que se publiquen en la página web del Ministerio de Ciencia e Innovación.

El Centro de I+D deberá certificar los gastos efectuados derivados de la ejecución de cada uno de los contratos que le hayan sido concedidos conforme a las instrucciones que se publiquen en la página Web del Ministerio de Ciencia e Innovación. La certificación deberá presentarse en la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i antes del 1 de marzo de cada año con los gastos efectuados hasta el 31 de diciembre del año anterior. El incumplimiento de este requisito podrá dar lugar a la obligación de reintegrar las cantidades percibidas en todo o en parte, más los intereses de demora correspondientes, y en su caso a la pérdida del derecho al cobro de las cantidades pendientes de percibir, en los términos establecidos en el apartado vigésimo tercero de la Resolución de convocatoria.

El seguimiento científico-técnico del trabajo realizado por el personal contratado corresponde a la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i. Para la realización del mencionado seguimiento los beneficiarios deberán remitir un informe anual tres meses antes de la finalización de la anualidad. Los informes deberán incluir la descripción de las actividades realizadas, los beneficios obtenidos por la entidad beneficiaria con su contratación y, en su caso, la continuidad del investigador en la entidad. En el caso de las empresas que no cumplan las definiciones de Pequeña y de Mediana empresa del apartado tercero de la Orden de bases y para demostrar y documentar que las ayudas han servido para llevar a cabo actividades de I+D adicionales respecto de las que habitualmente venían realizando, se deberá presentar, además de lo indicado más arriba para cada anualidad, un informe describiendo las actuaciones realizadas.

Custodia de la documentación:

La documentación original justificativa de la ejecución deberá conservarse durante el periodo resultante de la aplicación del artículo 39 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. El lugar de custodia deberá reflejarse en la información a remitir al Ministerio de Ciencia e Innovación con motivo de la rendición de los correspondientes informes. Por lo que respecta al Fondo Social Europeo, para las ayudas cuya ejecución se realice a partir del 1 de enero de 2009, según el Artículo 90, apartado 1, del Reglamento (CE) N.º 1083/2006 del Consejo de 11 de junio de 2006, el plazo de conservación de todos los justificantes originales relativos a los gastos correspondientes a un programa operativo es de los tres años siguientes al cierre de dicho programa, o bien durante un periodo de tres años a partir de aquél en que haya tenido lugar el cierre parcial. Dichos periodos quedaran interrumpidos si se inicia un procedimiento judicial o a petición, debidamente motivada, de la Comisión.

Publicidad de la cofinanciación:

En los contratos que se formalicen al amparo de las ayudas concedidas mediante esta Resolución se deberá hacer referencia expresa a la financiación por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Programa Torres Quevedo y a la financiación con cargo al Fondo Social Europeo. Esta financiación también se deberá reflejar durante toda su vida útil en las publicaciones, ponencias y demás resultados que se pudieran derivar de la actividad del investigador contratado.

Régimen de incumplimiento:

El incumplimiento total o parcial de los requisitos y obligaciones establecidos en la Orden de bases y Resolución de convocatoria y demás normas aplicables, así como en la presente Resolución de concesión dará lugar, previo el oportuno expediente, a la obligación de reintegrar la cuantía indebidamente percibida y los intereses legales correspondientes, y en su caso a la pérdida del derecho al cobro de las cantidades pendientes de percibir, conforme a lo establecido en la Ley General de Subvenciones, en su Reglamento de desarrollo, y en el apartado vigésimo tercero, punto 2 de la Orden de bases.

Contra la presente Resolución de concesión podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que la dictó en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Alternativamente, podrá recurrirse en vía contencioso administrativa ante el órgano competente, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la Resolución. En el caso de presentar recurso de reposición no se podrá interponer el contencioso administrativo hasta que se haya resuelto expresamente el de reposición o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 3 de junio de 2009.—El Secretario de Estado de Investigación, P.D. (Orden CIN/1179/2009, de 8 de mayo), el Director General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, José Manuel Fernández de Labastida y del Olmo.

ANEXO
RELACION DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA RESOLUCIÓN: 03/06/09

Referencia	NIF	Centro Beneficiario	Aplicación Económica	INVESTIGADOR	Situación Contratado	Tipo de Entidad	Región Objetiva	Importe €	Porcentaje Subvención	Año del Pago
PTQ05-01-01143	B20604278	ABAMOTOR ENERGIA, S.L.	21-05-463B-770	RADUJKO, ZARKO	Tecnólogo	PYME	2	19.112,00	60,00	2009
PTQ05-01-01333	A25529074	ALGUES DEL SEGARRA GARRIGUES, S.A.	21-05-463B-770	MIRÓ PUJGUECINO, ROSA MARÍA	Tecnólogo	PYME	0	25.500,00	60,00	2009
PTQ05-01-01027	B84259985	ALQUIMIA SOLUCIONES AMBIENTALES, S.L.	21-05-463B-770	OLIVARES, LOPEZ, MARIA DEL PRADO	Tecnólogo	PYME	1	16.632,00	70,00	2009
PTQ05-01-01037	B84259985	ALQUIMIA SOLUCIONES AMBIENTALES, S.L.	21-05-463B-770	RIVERA CID, MARÍA DEL PILAR VICENTFRANQUEIRA RODRIGUEZ, ROCIO	Doctor	PYME	1	24.660,00	70,00	2009
PTQ05-01-01231	B37289923	AQUIMISA, S.L.	21-05-463B-770	BERROCAL, OVEJERO, SUSANA	Doctor	PYME	1	21.731,00	75,00	2009
PTQ05-01-01210	A95022844	AUTOKOM INGENIERIA, S.A.	21-05-463B-770	JORDANA, LLUCH, MARIA RIBERA	Tecnólogo	PYME	2	15.199,00	35,00	2009
PTQ05-01-00937	A65655922	BCN PEPTIDES, S.A.	21-05-463B-770	SABATER VILAR, MÓNICA	Doctor	PYME	2	20.725,00	75,00	2009
PTQ05-01-01371	A81412280	BIOCONSERVACION, S.A.	21-05-463B-770	DOMÍNGUEZ PADILLA, ANTONIO	Tecnólogo	PYME	1	19.191,00	50,00	2009
PTQ05-01-01052	A74089079	BIOGAS FUEL CELL, S.A.	21-05-463B-770	GALERA MAYOR, CARLOS	Doctor	PYME	1	27.300,00	70,00	2009
PTQ05-01-01146	B91045948	BIOMEDAL, S.L.	21-05-463B-770	OSUNA, AGUILAR, ROSA MARÍA	Doctor	PYME	1	13.890,00	50,00	2009
PTQ05-01-00991	B11811163	BIOORGANIC RESEARCH AND SERVICES, S.L.	21-05-463B-770	INFANTE, VIÑOLO, JUAN JOSÉ	Doctor	PYME	1	30.375,00	75,00	2009
PTQ05-01-00992	B11811163	BIOORGANIC RESEARCH AND SERVICES, S.L.	21-05-463B-770	BATALLER LEIVA, ESTHER	Tecnólogo	PYME	1	16.681,00	70,00	2009
PTQ05-01-01208	B97332449	BIOPOLIS, S.L.	21-05-463B-770	ESTÉVEZ FORNEIRO, MARÍA LUISA	Tecnólogo	PYME	1	37.422,00	75,00	2009
PTQ05-01-01153	B70034103	BIOQUORUM, S.L.	21-05-463B-770	GARCÍA, GARCÍA, SERGIO ISRAEL	Tecnólogo	PYME	1	20.051,00	50,00	2009
PTQ05-01-01123	B47531462	CENIT SOLAR PROYECTOS E INSTALACIONES ENERGETICAS, S.R.L.	21-05-463B-770	VILLALONGA FLORIT, PANCRAC	Tecnólogo	PYME	2	16.188,00	35,00	2009
PTQ05-01-01235	B62316195	CENTRE DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA, S.L.	21-05-463B-770	NIETO BARRANCO, ALBERT	Tecnólogo	PYME	2	20.388,00	35,00	2009
PTQ05-01-01236	B62316195	CENTRE DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA, S.L.	21-05-463B-770	LÓPEZ DÍEZ, ELENA CONSUELO	Doctor	PYME	0	23.674,00	75,00	2009
PTQ05-01-01418	B83987073	CENTRO DE INVESTIGACION DE ROTACION Y TORQUE APLICADA, S.L.	21-05-463B-770	RAÚL-MÁRQUEZ, FERNÁNDEZ	Tecnólogo	PYME	1	21.097,00	75,00	2009
PTQ05-01-01049	B11392537	CODENET, S.L.	21-05-463B-770	BALCELLS CAPELLADES, MARTI	Doctor	PYME	2	23.760,00	60,00	2009
PTQ05-01-00951	B63967103	DA VANTIS TECHNOLOGIES, S.L.	21-05-463B-770	ÍÑIGUEZ MARTÍNEZ, MARÍA	Tecnólogo	PYME	1	19.800,00	60,00	2009
PTQ05-01-01385	B31778509	DIGNA BIOTECH, S.L.	21-05-463B-770	ARRIBILLAGA, ARANGO, LAURA	Doctor	PYME	2	19.800,00	60,00	2009
PTQ05-01-01393	B31778509	DIGNA BIOTECH, S.L.	21-05-463B-770	GLARIA, MARRIQUIAIN, JOAQUIN	Tecnólogo	PYME	2	13.046,00	35,00	2009
PTQ05-01-01134	B31276140	EGA INFORMÁTICA, S.L.	21-05-463B-770	CALAVIA, SAINZ-MAZA, ALFONSO	Tecnólogo	PYME	1	8.750,00	35,00	2009
PTQ05-01-00999	A50836204	ELECTRÓNICA INTEGRAL DE SONIDO, S.A.	21-05-463B-770	ROJO GARCIA, OSCAR	Tecnólogo	PYME	2	19.250,00	35,00	2009
PTQ05-01-01045	B63397509	EMBALAJES PLÁSTICOS DE SOPELANA, S.L.	21-05-463B-770	GONZÁLEZ, SABIN, JAVIER	Doctor	PYME	1	22.500,00	75,00	2009
PTQ05-01-01191	B74079153	ENTRECHEM,S.L.	21-05-463B-770	CIUDAD LADRERO, MARÍA ÁNGELES	Doctor	PYME	0	13.733,00	50,00	2009
PTQ05-01-01237	B50766021	ESMEDAGRO, S.L.	21-05-463B-770	GRACIA MIANA, ANA ISABEL	Tecnólogo	PYME	0	16.479,00	60,00	2009
PTQ05-01-01252	B50766021	ESMEDAGRO, S.L.	21-05-463B-770	MUÑOZ URIBE, AITOR	Tecnólogo	PYME	2	16.682,00	35,00	2009
PTQ05-01-01074	A01029032	EXERCYCLE, S.A.	21-05-463B-770	ORTEGA AZPITARTE, IGNACIO	Doctor	Empresa	2	19.300,00	50,00	2009
PTQ05-01-01165	A48004360	FAES FARMA S.A.	21-05-463B-770	TRASOBARES, RODRIGUEZ, ANTONI	Doctor	PYME	0	33.373,00	60,00	2009
PTQ05-01-01127	B25547167	FORECO TECHNOLOGIES, S.L.	21-05-463B-770	ANGULO ABAD, RAÚL	Tecnólogo	PYME	1	12.416,00	45,00	2009
PTQ05-01-01175	A97273536	GENERAL EQUIPMENT FOR MEDICAL IMAGING, S.A.	21-05-463B-770	GONZÁLEZ, MARTÍNEZ, ANTONIO	Tecnólogo	PYME	1	20.639,00	45,00	2009
PTQ05-01-01177	A97273536	GENERAL EQUIPMENT FOR MEDICAL IMAGING, S.A.	21-05-463B-770	JAVIER	Doctor	PYME	1	20.639,00	45,00	2009

Referencia	NIF	Centro Beneficiario	Aplicación Económica	INVESTIGADOR	Situación Contratado	Tipo de Entidad	Región Objetivo	Importe €	Porcentaje Subvención	Año del Pago
PTQ05-01-01178	A97273536	GENERAL EQUIPMENT FOR MEDICAL IMAGING, S.A.	21-05-463B-770	CATRET MASCARELL, JUAN VICENTE	Tecnólogo	PYME	1	20.639,00	45,00	2009
PTQ05-01-01064	A53553723	GÉNESIS ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS Y BIOTECNOLOGÍA, S.A.	21-05-463B-770	NIETO SORIA, ALMUDENA	Doctor	PYME	1	29.698,00	70,00	2009
PTQ05-01-01068	A53553723	GÉNESIS ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS Y BIOTECNOLOGÍA, S.A.	21-05-463B-770	MAICAS PRIETO, SERGI	Doctor	PYME	1	29.698,00	70,00	2009
PTQ05-01-00945	A62408786	GP-PHARM, S.A.	21-05-463B-770	POSTIGO MARISCAL, FERNANDO	Doctor	PYME	2	14.658,00	35,00	2009
PTQ05-01-01040	B10012599	HERLUSA, S.L.	21-05-463B-770	AMBROSIO FLORES, CLAUDIO	Tecnólogo	PYME	1	19.138,00	70,00	2009
PTQ05-01-00952	B31732399	IDEFARMA DESARROLLO FARMACÉUTICO, S.L.	21-05-463B-770	BUENO CELADOR, IGNACIO	Tecnólogo	PYME	2	32.097,00	60,00	2009
PTQ05-01-01061	B36499960	IMATIA INNOVATION, S.L.	21-05-463B-770	RICART VARELA, ALEJANDRO	Tecnólogo	PYME	1	27.781,00	70,00	2009
PTQ05-01-01065	B36499960	IMATIA INNOVATION, S.L.	21-05-463B-770	GOYANES COLLAZO, DAVID	Tecnólogo	PYME	1	27.781,00	70,00	2009
PTQ05-01-01067	B36499960	IMATIA INNOVATION, S.L.	21-05-463B-770	CARMENA SITIÁ, EDUARDO	Tecnólogo	PYME	1	27.781,00	70,00	2009
PTQ05-01-01071	B36499960	IMATIA INNOVATION, S.L.	21-05-463B-770	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, ÓSCAR	Tecnólogo	PYME	1	22.225,00	70,00	2009
PTQ05-01-01209	B48029144	INDUSTRIAS ALZUARAN, S.L.	21-05-463B-770	ALZUARAN BERBOIS, BELEN	Tecnólogo	PYME	2	6.698,00	35,00	2009
PTQ05-01-01171	B11776887	INGENIERIA DE SISTEMAS Y DOMOTICA AVANZADA, S.L.	21-05-463B-770	LEONES SÁNCHEZ, MANUEL JOSÉ	Tecnólogo	PYME	1	14.593,00	45,00	2009
PTQ05-01-01316	B73300337	INMEDICA2003, S.L.	21-05-463B-770	MIRANDA MENA, TEDDY GONZALO	Tecnólogo	PYME	1	20.375,00	50,00	2009
PTQ05-01-01302	A61516704	INSTITUT UNIV. DE CIENCIA I TECNOLÓGIA, S.A.	21-05-463B-770	RICO DE LAS HERAS, MONICA	Tecnólogo	PYME	2	14.018,00	75,00	2009
PTQ05-01-01349	B03759115	INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DE ALICANTE, S.L.	21-05-463B-770	PASTOR TORREGROSA, SILVIA	Doctor	PYME	1	20.935,00	75,00	2009
PTQ05-01-01069	B83329698	INTEGROMICS, S.L.	21-05-463B-770	PASCUAL MARQUÍ, CARLOS	Doctor	PYME	1	27.715,00	70,00	2009
PTQ05-01-01010	B62961842	IUSTINMIND, S.L.	21-05-463B-770	CANO AVESA, ENRIQUE	Tecnólogo	PYME	2	23.212,00	60,00	2009
PTQ05-01-01378	A12378170	KEROS CERÁMICA, S.A.	21-05-463B-770	GIL ALBALAT, CARLOS	Tecnólogo	PYME	1	18.000,00	75,00	2009
PTQ05-01-01212	B26266106	KNET COMUNICACIONES, S.L.	21-05-463B-770	BLANCO NAVARRO, SORAYA	Tecnólogo	PYME	2	8.420,00	35,00	2009
PTQ05-01-00969	B04437331	LABORATORIO ANALÍTICO BIOLINICO, S.L.	21-05-463B-770	HERNÁNDEZ TORRES, MARIA ELENA	Doctor	PYME	1	13.207,00	45,00	2009
PTQ05-01-01060	B04437331	LABORATORIO ANALÍTICO BIOLINICO, S.L.	21-05-463B-770	GÓMEZ MILÁN, ENCARNACIÓN	Doctor	PYME	1	17.643,00	70,00	2009
PTQ05-01-01026	B37415460	LABORATORIO FARMACÉUTICO USALA, S.L.	21-05-463B-770	ZARZUELO CASTAÑEDA, ARANZAZU	Doctor	PYME	1	16.608,00	45,00	2009
PTQ05-01-00904	B57306052	LABORATORIS SANIFT, S.L.	21-05-463B-770	PERELLÓ BESTARD, JOAN	Doctor	PYME	0	32.550,00	75,00	2009
PTQ05-01-00967	A20774873	LANDER SIMULATION AND TRAINING SOLUTIONS, S.A.	21-05-463B-770	ARES AZPIROZ, JON	Doctor	PYME	2	27.737,00	60,00	2009
PTQ05-01-01373	B83321732	LLOQUEN CONSULTORIA AMBIENTAL, S.L.	21-05-463B-770	DE LA PUENTE NILSSON, MARCOS	Tecnólogo	PYME	0	15.875,00	50,00	2009
PTQ05-01-01032	B50365220	MAGAPOR, S.L.	21-05-463B-770	GUERRERO BELLOC, DANIEL	Tecnólogo	PYME	2	16.479,00	60,00	2009
PTQ05-01-01035	B50365220	MAGAPOR, S.L.	21-05-463B-770	MARTÍNEZ AZNÁREZ, ALEJANDRO	Tecnólogo	PYME	2	16.479,00	60,00	2009
PTQ05-01-01250	B24082851	MARICIELO, S.L.	21-05-463B-770	SANMARTÍNEZ, CARLOTA ALEJENDRA	Tecnólogo	PYME	1	18.586,00	75,00	2009
PTQ05-01-01323	B53697587	MEDALCHEMY, S.L.	21-05-463B-770	BOTELLA SEGURA, LUIS	Doctor	PYME	1	23.079,00	75,00	2009
PTQ05-01-01243	B84227735	MICROBIONTA, S.L.	21-05-463B-770	MARTÍNEZ-ARTEAGA, BASELGA, ROCÍO	Doctor	PYME	0	11.085,00	35,00	2009
PTQ05-01-01173	B84185008	MIDATECH BIOGUNE, S.L.	21-05-463B-770	GARCÍA BARRIENTOS, M ^a ÁFRICA	Doctor	PYME	2	20.279,00	30,00	2009
PTQ05-01-01062	B41991647	MULTISCAN TECHNOLOGIES, S.L.	21-05-463B-770	FOLH GRAU, FRANCESC JOSEP	Tecnólogo	PYME	1	31.050,00	75,00	2009
PTQ05-01-01200	B60345527	NEXTRET S.L.	21-05-463B-770	BARENYS RUIZ, IOLANDA	Tecnólogo	PYME	0	13.948,00	35,00	2009
PTQ05-01-01095	A09352774	NICOLAS CORREA SERVICE, S.A.	21-05-463B-770	BÁSCONES PALACIOS, ESTHER	Tecnólogo	PYME	1	22.001,00	75,00	2009

Referencia	NIF	Centro Beneficiario	Aplicación Económica	INVESTIGADOR	Situación Contratado	Tipo de Entidad	Región Objetiva	Importe €	Porcentaje Subvención	Año del Pago
PTQ05-01-01053	B92116979	NOVASOFT CORPORACION EMPRESARIAL, S.L.	21-05-463B-770	LOPEZ MUÑOZ, CARLOS MANUEL	Tecnólogo	PYME	1	27.807,00	25,00	2009
PTQ05-01-00981	B83390443	ONE WAY LIVER GENOMICS, S.L.	21-05-463B-770	CASTRO ESPIDO, AZUCENA	Doctor	PYME	2	18.720,00	35,00	2009
PTQ05-01-01161	B50991611	PRIMACARNE, S.L.	21-05-463B-770	CASTILLO MARISCAL, OSCAR	Tecnólogo	PYME	2	9.241,00	35,00	2009
PTQ05-01-01219	B83606194	PROCESS INTEGRAL DEVELOPMENT ENG & TECH, S.L.	21-05-463B-770	ROA FRESNO, JAVIER	Tecnólogo	PYME	2	23.116,00	75,00	2009
PTQ05-01-00990	A08200313	PRODUCTOS SOLRAC, S.A.	21-05-463B-770	GATELL TORTAJADA, JOSEP	Tecnólogo	PYME	2	19.080,00	60,00	2009
PTQ05-01-01198	A95091799	PROGENIKA BIOPHARMA, S.A.	21-05-463B-770	FERRER ALCÓN, MARCELINO	Doctor	PYME	2	30.757,00	75,00	2009
PTQ05-01-01193	B62793526	PROTEOMIKA, S.L.	21-05-463B-770	DOMÍNGUEZ HORMAETXE, SAIOA	Tecnólogo	PYME	2	17.858,00	75,00	2009
PTQ05-01-01194	B62793526	PROTEOMIKA, S.L.	21-05-463B-770	NAGORE CASAS, DANIEL	Doctor	PYME	2	23.990,00	60,00	2009
PTQ05-01-00949	B96300850	RECERCA AGRICOLA SYNTTECH RESEARCH SPAIN, S.L.	21-05-463B-770	AUCHEO ROMERO, SILVIA	Doctor	PYME	1	13.742,00	45,00	2009
PTQ05-01-01242	B84524438	SECUGEN, S.L.	21-05-463B-770	PÉREZ PÉREZ, JULIÁN	Doctor	PYME	2	24.734,00	60,00	2009
PTQ05-01-01255	B84524438	SECUGEN, S.L.	21-05-463B-770	CARBAJO GARCÍA, SONIA	Tecnólogo	PYME	2	20.237,00	60,00	2009
PTQ05-01-01289	B10321628	SICUBO, S.L.	21-05-463B-770	REYES LÓPEZ, CÉSAR	Tecnólogo	PYME	1	14.256,00	45,00	2009
PTQ05-01-01335	A08015646	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METÁLICOS, S.A.	21-05-463B-770	GURI BAIGET, SONIA	Doctor	Empresa	2	25.492,00	50,00	2009
PTQ05-01-01308	B74142225	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SERVICIOS AGRICOLMENTARIOS IDI, S.L.	21-05-463B-770	PRADO MARRÓN, NATALIA	Tecnólogo	PYME	1	21.263,00	75,00	2009
PTQ05-01-01152	B63976179	SOLUCIONES ANALÍTICAS INSTRUMENTALES, S.L.	21-05-463B-770	BONETTO ROCCHIA, LILIANA DINA	Doctor	PYME	2	7.432,00	35,00	2009
PTQ05-01-01284	B84030790	SOLUCIONES DE VIDEO Y COMUNICACIONES HACHE, S.L.	21-05-463B-770	PASCUAL TREVIÑO, ELISA	Tecnólogo	PYME	0	39.660,00	75,00	2009
PTQ05-01-01287	B84030790	SOLUCIONES DE VIDEO Y COMUNICACIONES HACHE, S.L.	21-05-463B-770	VILLAR LAPEÑA, ENRIQUE	Tecnólogo	PYME	0	20.323,00	28,00	2009
PTQ05-01-01120	B62326871	STARLAB BARCELONA, S.L.	21-05-463B-770	RIERA SARDÀ, ALEXANDRE	Tecnólogo	PYME	0	20.638,00	75,00	2009
PTQ05-01-01162	B62326871	STARLAB BARCELONA, S.L.	21-05-463B-770	GARCÍA FERNÁNDEZ, MIQUEL ALESSANDRO	Doctor	PYME	0	17.368,00	60,00	2009
PTQ05-01-01272	B62333299	TECNOCEAN INGENIERÍA, S.L.	21-05-463B-770	PASQUALE MOSCA, CESARÉ	Tecnólogo	PYME	0	23.812,00	60,00	2009
PTQ05-01-01315	B62603295	THERA CENTRE DE LLENGUATGES I COMPUTACIO, S.L.	21-05-463B-770	DURAN CALS, JORDI	Tecnólogo	PYME	2	15.322,00	60,00	2009
PTQ05-01-01375	B61993135	VERBIO TECHNOLOGIES, S.L.	21-05-463B-770	PADRELL SENDRA, JAIME	Doctor	PYME	0	23.072,00	60,00	2009
PTQ05-01-01184	A08283798	VILARDELL PURTI, S.A	21-05-463B-770	VENDRELL SANCHEZ, CARMÉ	Tecnólogo	PYME	2	17.940,00	60,00	2009
PTQ05-01-00985	B33925728	WEHRLÉ MEDIOAMBIENTE, S.L.	21-05-463B-770	CAMBIELLA PRADO, ÁNGEL	Tecnólogo	PYME	1	24.000,00	75,00	2009
PTQ05-01-01264	B84273911	ZURKO RESEARCH, S.L.L.	21-05-463B-770	CARRIÓN JIMENEZ, M ^o ENGRACIA	Doctor	PYME	0	27.667,00	75,00	2009
			Total 21-05-463B-770					1.909.334,00		
PTQ05-01-00946	G46690699	ASOC DE INVESTIGACION DE LAS INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCION (AIDICO)	21-05-463B-780	GARRIDO MARTINEZ, SANDRA	Tecnólogo	Centro Tecnológico	1	19.458,00	75,00	2009
PTQ05-01-01136	G24235608	ASOC INVESTIGACION INBIOTEC	21-05-463B-780	RAMOS CASTRO, ANGELINA	Doctor	Centro Tecnológico	1	18.090,00	75,00	2009
PTQ05-01-00976	G06177554	ASOC INTERPROFESIONAL DEL CERDO IBÉRICO (ASICI)	21-05-463B-780	DELGADO CHAVERO, CARMEN LUZ	Doctor	Asociación Empresa	1	23.026,00	75,00	2009
PTQ05-01-01379	G03057155	ASOC INVESTIGACION INDUSTRIAS DEL CALZADO Y CONEXAS (INESCOP)	21-05-463B-780	MOREY KLAPINSK, GASPAR	Doctor	Centro Tecnológico	1	20.762,00	75,00	2009
PTQ05-01-01326	G36606291	ASOC INVESTIGACION METALURGICA DEL NOROESTE	21-05-463B-780	BOLUZADA ALBELA, FRANCISCO	Doctor	Centro Tecnológico	1	16.495,00	60,00	2009
PTQ05-01-01244	G46261590	ASOC INVESTIGACION Y DESARROLLO INDUSTRIA MUEBLE Y AFINES (AIDIMA)	21-05-463B-780	MARCO ALEXANDRE, ALICIA	Tecnólogo	Centro Tecnológico	1	18.619,00	75,00	2009
PTQ05-01-01249	G46261590	ASOC INVESTIGACION Y DESARROLLO INDUSTRIA MUEBLE Y AFINES (AIDIMA)	21-05-463B-780	PARADA ARTIGUES, VANESA	Tecnólogo	Centro Tecnológico	1	18.619,00	75,00	2009

Referencia	NIF	Centro Beneficiario	Aplicación Económica	INVESTIGADOR	Situación Contratado	Tipo de Entidad	Región Objetiva	Importe €	Porcentaje Subvención	Año del Pago
PTQ05-01-01247	G46578027	ASOCIACION INDUSTRIAL DE OPTICA, COLOR E IMAGEN, AIDO	21-05-463B-780	ARQUES GARRIGÓS, LUCÍA	Tecnólogo	Centro Tecnológico	1	17.765,00	75,00	2009
PTQ05-01-00954	G20079695	CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES TECNICAS DE GUIPUZCOA	21-05-463B-780	JORGE BADIOLA, DENIS	Doctor	Centro Tecnológico	2	10.727,00	25,00	2009
PTQ05-01-01000	G20079695	CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES TECNICAS DE GUIPUZCOA	21-05-463B-780	ALKORTA BARRAGÁN, JON	Doctor	Centro Tecnológico	2	10.727,00	25,00	2009
PTQ05-01-01397	G60185543	PRIVADA (CTM)	21-05-463B-780	HERNANDEZ ROSSI, RICARDO	Tecnólogo	Centro Tecnológico	2	7.961,00	25,00	2009
PTQ05-01-01374	V60878857	DISEÑO Y TECNOLOGIA MICROELECTRONICA, A.IE.	21-05-463B-780	BANU , VIUREL	Tecnólogo	PYME	2	19.992,00	60,00	2009
PTQ05-01-01230	G28577922	FEDERACION ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACION Y BEBIDAS	21-05-463B-780	ARRIBAS VERA, NURIA MARIA	Doctor	Asociación Empresa	0	28.771,00	75,00	2009
PTQ05-01-00944	G43619550	FUNDACION PRIVADA INSTITUT CATALA D'INVESTIGACIO QUIMICA (ICIQ)	21-05-463B-780	DAURA OLLER, ELIAS	Doctor	Centro Tecnológico	2	25.350,00	75,00	2009
PTQ05-01-00980	G43619550	FUNDACION PRIVADA INSTITUT CATALA D'INVESTIGACIO QUIMICA (ICIQ)	21-05-463B-780	ABELLO CROS, SONIA	Doctor	Centro Tecnológico	2	25.350,00	75,00	2009
PTQ05-01-00956	G50973411	FUNDACION AITIP	21-05-463B-780	THIRARD , CHRISTOPHE	Tecnólogo	Centro Tecnológico	2	21.835,00	75,00	2009
PTQ05-01-01388	G50973411	FUNDACION AITIP	21-05-463B-780	NUÑO CORTÉS, JESÚS	Tecnólogo	Centro Tecnológico	2	14.250,00	50,00	2009
PTQ05-01-00932	G47565478	FUNDACION CARTIF	21-05-463B-780	ACEBES MARTINEZ, PEDRO JAVIER	Tecnólogo	Centro Tecnológico	1	17.890,00	75,00	2009
PTQ05-01-01170	G47565478	FUNDACION CARTIF	21-05-463B-780	PAINO LLORET, AGUSTÍN	Tecnólogo	Centro Tecnológico	1	18.118,00	75,00	2009
PTQ05-01-01229	G47565478	FUNDACION CARTIF	21-05-463B-780	QUIJANO PEDROSA, ANA ISABEL	Tecnólogo	Centro Tecnológico	1	18.118,00	75,00	2009
PTQ05-01-01118	G47448519	FUNDACION CIDAUT	21-05-463B-780	FRALLE ARRANZ, IGNACIO	Tecnólogo	Centro Tecnológico	1	19.671,00	75,00	2009
PTQ05-01-01128	G47448519	FUNDACION CIDAUT	21-05-463B-780	ORTIZ DE LEJARRAZU MACHIN, DIEGO	Tecnólogo	Centro Tecnológico	1	19.671,00	75,00	2009
PTQ05-01-01276	G20588588	FUNDACION CIDETEC	21-05-463B-780	ORMATEGUI OYARZABAL, NEREA	Tecnólogo	Centro Tecnológico	2	11.790,00	50,00	2009
PTQ05-01-01277	G20588588	FUNDACION CIDETEC	21-05-463B-780	MACICIOR SOTELO, HARTIZ	Tecnólogo	Centro Tecnológico	2	16.520,00	50,00	2009
PTQ05-01-01195	G20580080	FUNDACION INASMET	21-05-463B-780	CORENGIA CABRERA, PABLO	Doctor	Centro Tecnológico	2	20.011,00	50,00	2009
PTQ05-01-01057	G82198524	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION MEDICA APLICADA	21-05-463B-780	PELACHO SAMPER, BEATRIZ	Doctor	Centro Tecnológico	2	13.370,00	50,00	2009
PTQ05-01-01084	G82198524	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION MEDICA APLICADA	21-05-463B-780	NGUEWA TCHINDA, PAUL ALAIN	Doctor	Centro Tecnológico	2	13.370,00	50,00	2009
PTQ05-01-01318	G82198524	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION MEDICA APLICADA	21-05-463B-780	BARRENETXE HUICI, JAIONE	Doctor	Centro Tecnológico	1	20.056,00	75,00	2009
PTQ05-01-01343	G82198524	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION MEDICA APLICADA	21-05-463B-780	FERNANDEZ SEARA, MARIA ASUNCION	Doctor	Centro Tecnológico	2	21.522,00	50,00	2009
PTQ05-01-00979	G48870406	FUNDACION ROBOTIKER	21-05-463B-780	SALCEDO FERNÁNDEZ, FERNANDO	Tecnólogo	Centro Tecnológico	2	13.870,00	50,00	2009
PTQ05-01-01011	F20079828	IKERLAN S.COOP.	21-05-463B-780	FERNÁNDEZ LEDESMA, LUIS JOSÉ	Doctor	Centro Tecnológico	2	10.796,00	25,00	2009
PTQ05-01-01018	F20079828	IKERLAN S.COOP.	21-05-463B-780	BILBAO UGALDE, JOSU	Tecnólogo	Centro Tecnológico	2	10.796,00	25,00	2009
PTQ05-01-01334	G97014872	INSTITUTO DE APLICACIONES DE TECNOLOG. INFORMACION Y COMUNICACIONES AVANZADAS - ASOC JTACA	21-05-463B-780	POMÉS BURGUERA, SUSANA	Tecnólogo	Asociación Empresa	1	16.669,00	60,00	2009
PTQ05-01-01337	G97014872	INSTITUTO DE APLICACIONES DE TECNOLOG. INFORMACION Y COMUNICACIONES AVANZADAS - ASOC JTACA	21-05-463B-780	IBAÑEZ SANCHEZ, GEMA	Tecnólogo	Asociación Empresa	1	16.669,00	60,00	2009

Referencia	NIF	Centro Beneficiario	Aplicación Económica	INVESTIGADOR	Situación Contratado	Tipo de Entidad	Región Objetivo	Importe €	Porcentaje Subvención	Año del Pago
PTQ05-01-01340	G97014872	INSTITUTO DE APLICACIONES DE TECNOLOG. INFORMACION Y COMUNICACIONES AVANZADAS - ASOC ITACA	21-05-463B-780	MOCHOLI AGÜES, JUAN BAUTISTA	Tecnólogo	Asociación Empresa	1	16.669,00	60,00	2009
PTQ05-01-01362	G97014872	INSTITUTO DE APLICACIONES DE TECNOLOG. INFORMACION Y COMUNICACIONES AVANZADAS - ASOC ITACA	21-05-463B-780	NODAL LÓPEZ, MARÍA JOSÉ	Tecnólogo	Asociación Empresa	1	16.668,00	60,00	2009
PTQ05-01-01009	G96561555	INSTITUTO DE BIOMECÁNICA DE VALENCIA	21-05-463B-780	BERMEO BOSCH, IGNACIO	Tecnólogo	Centro Tecnológico	1	18.128,00	60,00	2009
PTQ05-01-01021	G96561555	INSTITUTO DE BIOMECÁNICA DE VALENCIA	21-05-463B-780	LAHUERTA MARTINEZ, RUBEN	Tecnólogo	Centro Tecnológico	1	17.935,00	60,00	2009
PTQ05-01-01022	G96561555	INSTITUTO DE BIOMECÁNICA DE VALENCIA	21-05-463B-780	PUIGSERVER PALAU, SERGIO	Tecnólogo	Centro Tecnológico	1	18.128,00	60,00	2009
			Total 21-05-463B-780					684.232,00		
			Total general					2.593.566,00		